**UAIP/OIR/0257/2018**

Vista la solicitud de la señorita XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere:

“*Indicar cuales son los mecanismos que se implementan para la prevención de la tortura y otros malos tratos, penas crueles, inhumanos y degradantes, y describir en qué consisten”*

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Se anexa a fotocopia de oficio UPDDH/183-2018, en el cual la Unidad Penitenciaria de Derechos Humanos de esta Dirección emite respuesta.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las quince horas con del día diecinueve de julio del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl